

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 037/2024

Acta N° 06/2024
EE 2024-81-1410-00070

VISTO: EL PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ LIT D

RESULTANDO:

1. Que el proyecto mencionado en el Visto, contempla una línea de acción cuyo objeto es *“contar con locales municipales en condiciones adecuadas para brindar un servicio de calidad a la población y personal equipado con todos los recursos necesarios para el cabal cumplimiento de su cotidiana labor ”*

CONSIDERANDO:

1. Que el móvil municipal AIC 2266 presenta un desperfecto mecánico que imposibilita su circulación y si bien, el vehículo en cuestión se encuentra en garantía, se estima que su reparación se vea dilatada por la ausencia en plaza del repuesto necesario.
2. Que se plantea el emergente de cubrir las necesidades de movilidad del Municipio durante el período en que la camioneta municipal se vea impedida de circular.
3. Que en el marco de lo relacionado precedentemente, se ha dado inicio al proceso de compra directa CD 2024 389, con el objeto de arrendar un vehículo sin chofer, por el plazo de 1 (un) mes, prorrogable por idéntico período de tiempo.
4. Que analizadas las propuestas recibidas, en actuación 3 del EE 2024-81-1410-00070 se informa que resulta más conveniente la presentada por el proveedor Dollar Car Rental - NEZARA SA R.U.T. 212077530019.
5. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

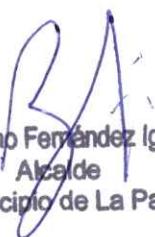
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DISPONER**, conforme a lo relacionado en el proemio de la presente y en atención a los términos de referencia detallados en la convocatoria, el arrendamiento de un vehículo sin chofer por plazo de 1 (un) mes - prorrogable por idéntico período adicional -.
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** al proveedor Dollar Car Rental - NEZARA SA R.U.T. 212077530019, una suma de hasta U\$S 1.720 (dólares americanos un mil setecientos veinte con 00/100) IVA incluido.

3. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte al **PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ LIT D**, acción 3 Mantenimiento y Equipamiento de Locales Municipales financiado con fondos provenientes del Literal D.
4. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa realizar los registros correspondientes en el sistema informático GCI Compras y en el portal de compras estatales de la adjudicación dispuesta a través del presente acto administrativo.
5. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto.
6. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a la Oficina de Secretaría, y Secretaría Administrativa, a la Tesorería y Contabilidad local, a la Gerencia de Sector Financiero Contable con asiento en el Municipio y los funcionarios referentes de inventario.
7. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
8. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


Isabel Solís
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Andrea Pasinotti
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz